ARHU-CAH-FSP-009-00H-25H

Relox en 10 R.

a Juan de Cuartango Vº de Sra de Ocharcedo. El Relox x x

Cuel sacio de Setenta R. Pozano se obligº a no derribarlo

Leatorg de 5 o 6 años.

Casa en 225 R.

ante Sal. Pozano. Y se obligº segun Rubrica de Plaza de Llano

Pasado. Sobre Y segun Y Pasto

Guardas de Campo. Rezibieron se Pozguardas de Campo a Juº yg de Arbigano Y ante de

Celanda Vº de la V. Y juraron

Panaderos. Y Thoje de Tabalez se obligo a bender Pan Rezio a 9 Y

Guardas

Pozmos

Rubrica de Pedro de Rubalcaba = Y Ruteneº de Alcalde

Y Ante Juº Sanchez de Pozguardas de Campo a Juº yg de Arbigano Y ante de

Y Thoje de Tabalez se obligo a bender Pan Rezio a 9 Y

Y Juº Ruiz de Pozguardas de Campo a Juº yg de Arbigano Y ante de

Y el Dho ante dicho se mouio a el Rubro Y Juº Y Pedro

Y Juº Ruiz de Pozguardas de Campo a Juº yg de Arbigano Y ante de

Y Juº Ruiz de Pozguardas de Campo a Juº yg de Arbigano Y ante de

Y el Dho ante dicho se mouio a el Rubro Y Juº Y Pedro